

ACTA NÚMERO <u>TREINTA (30)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2023</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES SEIS (06) DE JUNIO</u> DE <u>2023</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PAGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	7
Asistencia	7
Incorporados a la sesión	9
En uso de licencia	9
Ausentes con excusa	9
Ausentes sin excusa	9
Turnos previos en virtud de lo que establece el párrafo II, del artículo 60 del Reglan	nento 10
4. Turnos previos	10
Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez	10
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez	12
Diputado Moisés Ayala Pérez	13
Diputada Rudy María Méndez	14
Diputado Luis Alcides Báez	15
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	15
Diputado Gaddis Enrique Corporán Segura	16



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 2 DE 74

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Designación secretario ad hoc diputado Francisco Antonio Solimán Rijo
Se pasa a la subestructura 1.1
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 06 y miércoles 07 de junio de 2023
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 19
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 3 DE 74

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la
primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos
PUNTO NO.8.4.1: Proyecto de ley que modifica los artículos 15, 16, 16.1 y 17, de la Ley
No.50-87, del 04 de junio de 1987, que deroga y sustituye la Ley No.42, del año 1942, sobre las
Cámaras Oficiales de Comercio, Agricultura e Industriales de la República Dominicana 21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Incorporación de la secretaria titular diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza
Votación 003
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 00423
Se pasa la estructura 9
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka
Méndez Matos
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la unidad de registro de la Secretaría General



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 4 DE 74

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la
construcción de la carretera de las secciones La Majagua, Los Robles y El Jobo, municipio de
Salcedo, provincia Hermanas Mirabal
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual
solicita al presidente de la República autorizar al ministro de Deportes y Recreación la remoción
total de las instalaciones del complejo deportivo y la construcción de un pabellón de combate
para la práctica de Karate, Taekwondo, Lucha Olímpica y Judo en la provincia San Pedro de
Macorís
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual
recomienda al presidente de la República instruir al director general de los Comedores
Económicos del Estado para que pongan en funcionamiento un comedor económico en el
municipio de Guaymate, provincia La Romana
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía del estado civil en el
distrito municipal Santa Bárbara, Batey 6, municipio Tamayo, provincia Bahoruco
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir lo antes posible al ministro de Educación la terminación de la
construcción y puesta en funcionamiento del centro de educación Espejo de la Milagrosa,
ubicado en La Ureña, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir al Ministerio de Cultura para que el puente curvo de La
Horma sea considerado patrimonio cultural de la provincia San José de Ocoa y al Ministerio de
Obras Públicas y Comunicaciones el remozamiento de dicho puente debido a su antigüedad e
importancia para la zona



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 5 DE 74

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual
solicita al presidente de la República asignar los fondos del presupuesto general del Estado
a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) para la
construcción de una planta de tratamiento en Villa Liberación, Santo Domingo Este, provincia
Santo Domingo
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que designa con el nombre de Sandra Peña la cancha
municipal del municipio de Duvergé, provincia Independencia
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley sobre Antiacoso o Intimidación Escolar (Bullying)
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que crea la reserva natural El Romero
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que crea el Ministerio de Dominicanos en el Exterior 27
DUNTO NO 012. Provente de resolvaiée de la Cércare de Directo des mediente el quel se
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se
reconoce al doctor Vetilio Manuel Valera Valdez, por su trayectoria a favor del desarrollo de la
cultura y el estudio de los orígenes históricos de la provincia Peravia
PUNTO NO. 9.13: Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento (CAF),
suscrito el 7 de febrero de 1968
PUNTO NO. 9.14: Resolución que aprueba el acuerdo de servicios aéreos entre el gobierno de
la República Dominicana y el gobierno de la República del Ecuador, firmado en Santiago de
Chile, Chile, en fecha 10 de marzo del año 2022
Se pasa al punto 8.4.2
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco
Osoria
PUNTO NO.8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual
reconoce a dominicanos y dominicanas residentes en el exterior que han impulsado
actividades que dignifican y contribuyen a fortalecer el prestigio de la comunidad dominicana en
el exterior
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 6 DE 74

Votación 005
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura
Diputado Ramón María Ceballo Martes
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputada Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila
Diputado Norberto Rodríguez Vásquez
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Lectura, por Secretaría, de propuestas de modificaciones presentadas por el diputado Ramón
María Ceballo Martes a la Iniciativa Número: 09073-2020-2024-CD
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 006
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 007
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 008
Votación 009
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 7 DE 74

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes seis (06) de junio del año dos mil veintitrés (2023), siendo las dos horas y quince minutos (2:15) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Carlos Higinio de Jesús Veras, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 8 DE 74

Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez,



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 9 DE 74

Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Nelsa Shoraya Suárez Ariza (2:26), Lourdes Josefina Aybar Dionisio (2:50), Elías Báez de los Santos (2:45), Pedro Tomás Botello Solimán (3:27), Román de Jesús Vargas (2:55), Ysabel de la Cruz Javier (3:25), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (2:50), Carlos José Gil Rodríguez (3:25), Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara (2:24), Eliazer Matos Féliz (3:45), Sergio Moya de la Cruz (3:00), Lupe Núñez Rosario (3:05), Rosendy Joel Polanco Polanco (2:55), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (3:10) y Enriqueta Rojas Javier (2:43).

EN USO DE LICENCIA: Servia Augusta Familia Echabarría.

AUSENTES CON EXCUSA: Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Julio Alberto Brito Peña, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Lily Germania Florentino Rosario, Betty Gerónimo Santana, José Benedicto Hernández Tejada, Eduardo Hidalgo Abreu, Orlando Salvador Jorge Villegas, Julio César López Peña, Orlando Antonio Martínez Peña, Llanelis Matos Cuevas, Josefa Altagracia Mejía Macea, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Franklin Ramírez de los Santos, Ivannia Rivera Núñez, Gustavo Antonio Sánchez García y Carlos Sánchez Quezada.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Rafael Tobías Crespo Pérez, Manuel Miguel Florián Terrero, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González y Saury Antonio Mota Ramírez.



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 10 DE 74

Siendo la una hora y cuarenta y seis (01:46) minutos de la tarde, previo a la conformación del cuórum, y de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado presidente concedió los turnos previos.

4. Turnos previos.

El primer turno previo lo agotó el diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, quien manifestó: "El trabajo que presentamos hoy es un esfuerzo de muchos días de análisis, de miles de páginas, relativo a la fiscalización del Ministerio de Deportes y Recreación, correspondiente al período 2017-2022, del cual, en cinco minutos, trataremos de hacer un pequeño resumen. El Ministerio de Deportes y Recreación, de acuerdo a la evaluación anual del Sismap, ocupa la posición veinte, de veintitrés ministerios. Ahí queremos destacar que el Presupuesto Nacional de la República ha crecido del 2018 al 2023 en más de quinientos mil millones de pesos, sin embargo, el Ministerio de Deportes y Recreación ha tenido el más bajo de los crecimientos de todos los ministerios, con solo un 7%; parece ser que han faltado planes y proyectos que convenzan a los funcionarios que elaboran el Presupuesto Nacional, para hacer una asignación más equitativa, acorde a la importancia que tiene el deporte en todos los países. Es increíble que, en este Gobierno, el Ministerio de Educación ha tenido un incremento de más de cien mil millones, en estos tres presupuestos; el Ministerio de Salud, más de cincuenta mil millones en el mismo período; en cambio, del 2018 a la fecha, el Ministerio de Deportes y Recreación solo ha tenido un incremento de doscientos millones de pesos, lo cual es una pena, para tantas responsabilidades que tiene el deporte en un país. Debemos destacar, que la nómina de ese ministerio, en el año 2020, era de tres mil cuarenta y cinco empleados, y hoy, en el año 2023, son tres mil sesenta empleados, manteniéndose casi invariable; no se refleja ningún cambio en mejoría de la estructura operativa para el desarrollo institucional, y el pago de nómina es menor a



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 11 DE 74

lo que se invierte en el deporte de alto rendimiento, que pasó de doscientos treinta y un millón, por año, a 746.3 millones por año, suma superior a la nómina de este ministerio. Un tema a destacar en este trabajo, es la protección social del atleta, que pasó de treinta millones, en el período 2017-2020, a trescientos ochenta y cuatro millones, en el período 2021-2023, reflejando un gran compromiso social en el sector deportivo. Un tema que se inició en el año 2018, al cual hay que poner la atención debida, son las contribuciones especiales, que en el período 2017-2020, tuvieron un gasto promedio, anual, de ciento setenta y cuatro millones; esa práctica fue catalogada por la Oxfam, en su auditoría del 2019, como poco transparente y clientelista. En el año 2021, Contribuciones Especiales tenía aprobado un presupuesto del ministerio, de ciento sesenta y siete millones, pero se ejecutaron 378.1 millones, con un equivalente de doscientos once millones adicionales a lo presupuestado, dejando de ejecutar partidas, en las áreas de reconstrucción y mantenimiento de instalaciones deportivas, deporte escolar y universitario, entre otras. Para el año 2022, las Contribuciones Especiales pasaron a más de novecientos millones al año, con un incremento de setecientos sesenta y cuatro millones sobre lo presupuestado, y estas contribuciones a Santiago no llegan. Inversión en deporte y cultura. Este estudio refleja, ya que sabemos que la inversión en deportes es una de las más bajas, con el 0.19 del Producto Interno Bruto, el más bajo de la región, ya que la Carta de las Naciones Unidas recomienda que la inversión sea de un 3% en deportes y recreación. Este trabajo demuestra que el ministerio ejecuta el presupuesto de forma inapropiada, dejando de ejecutar más de quinientos sesenta millones en áreas tan prioritarias como fomento y promoción a un estilo de vida saludable, un desempeño con el deporte escolar y universitario casi nulo; otro ausente es el deporte en tiempo libre. Otra área de baja ejecución presupuestaria es la construcción, mantenimiento y reparación de instalaciones deportivas, en las cuales, durante el período 2017-2022, se dejaron de ejecutar más de setecientos veinticinco millones de pesos. En lo que respecta a Santiago, en esos seis años, ha recibido solo treinta y ocho millones de pesos, en una provincia que ha aportado al presupuesto de ese ministerio, alrededor de mil millones de pesos, y no he escuchado que se ha realizado, ni siquiera, un campeonato de dominó o una maratón, ni



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 12 DE 74

nada por el estilo, por lo que el Ministerio de Deportes es casi nulo, independientemente de las obras que lleva a cabo la Presidencia de la República, que son importantes. El país cuenta con cuatro mil doscientas cuarenta y dos instalaciones deportivas; durante el período 2017-2022 iniciamos el año 2017 con ciento setenta y cinco instalaciones deportivas, y hoy, en el año 2022, solamente hay cuarenta y una. Por todo lo anterior, concluyo diciendo que este tipo de acciones de fiscalización pueden ser favorables para un mejor país, de esta manera podríamos estar a la par con estándares internacionales y lograr convertir la República Dominicana en una potencia deportiva, como lo señala el plan estratégico del Ministerio de Deportes y Recreación, 2021-2024. Gracias, señor presidente".

Se le otorgó el siguiente turno al diputado Luis Antonio Vargas Ramírez, quien expuso: "Hoy quiero decirles que la barcaza contaminante colocada en la playa turística de Los Negros de Azua, ya está haciendo sus efectos. Este domingo miles de especies marinas se encontraron muertas en sus orillas; variedades de peces, cangrejos, se encontraban en todo ese litoral costero. ¡Qué pena!, qué pena, que a pesar de que toda una población se opone a que le envenenen esas costas, atento a militares, a bayonetas, a fusiles, en contra de ese pueblo le instalan esa barcaza. Ya está dando sus frutos, en esta semana pasada hubo una vista pública de una comisión de esta honorable Cámara y allí una señora decía: '¡me estoy quedando sorda!, ¡tengo problemas respiratorios!', y ese grito es de toda la población de Los Negros, de todo ese litoral que está por ahí, del proyecto 42-C, ganadero; toda esa población tiene problemas de salud en estos momentos, ¡y qué pena! que la senadora de Azua quiere compensar este adefesio pidiéndole al ministro de Turismo que convierta la playa Caobita, vecina de la playa de Los Negros, en una playa turística. ¡Así no, senadora!, ¡así no!, es sacar esa barcaza de ahí. Azua merece ser turística por completo y esa barcaza lo impide. Azua tiene veintisiete playas, tiene montañas, ríos, saltos, microclimas diferentes, es una ciudad patriótica donde se celebraron cinco batallas para hacernos dominicanos y ¡no se merece este adefesio! Les decimos no, desde aquí, a los que han dicho que sí, como Ruddy González, síndico del municipio cabecera de Azua, como a la gobernadora civil,



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 13 DE 74

que ha ido a comprar a los más infelices, dándoles comida, pintándoles las casas a los moradores de allí, a los políticos que se han vendido a este gobierno para decirle que sí, después que le dijeron que no a esa barcaza. Condenamos a todo aquel funcionario de este Gobierno, que ha mantenido silencio, cómplice, para que ese veneno esté ahí, para que nuestros niños nazcan mutilados, para que nuestra gente se enferme cada día. Lo sentimos mucho por ustedes, a la senadora, a la gobernadora, al alcalde Ruddy González, a los que mantienen silencio, a los que los compraron; les decimos a todos, que si quieren barcaza, que se la lleven para su casa. Muchas gracias".

En la prosecución de los turnos previos, el diputado Moisés Ayala Pérez expresó: "Las lluvias que cayeron en todo el territorio nacional la pasada semana, produjeron en varias comunidades de nuestra provincia, casas, caminos vecinales y alcantarillas destruidas. Esto ocurrió en la sección de Arroyo Grande, del distrito municipal de Fondo Negro, en El Memiso, una sección que pertenece al distrito municipal de Quita Coraza y el municipio Jaquimeyes. Quiero agradecer a nuestro Presidente de la República Luis Abinader, al ministro José Ignacio Paliza, al director del INAPA Wellington Arnaud, a la Armada de la República Dominicana, que de forma rápida, dieron respuesta; al igual que, al director de los Comedores Económicos y el Plan Social de la Presidencia, que llevaron alimentos cocidos y raciones alimenticias crudas a todas esas comunidades. También, agradecemos al alcalde del municipio de Jaquimeyes, al director del distrito municipal de Fondo Negro y al alcalde del municipio de Santa Cruz de Barahona, por su rápida intervención. Agradecemos a La Marina, que aportó dos yolas con motores muy potentes y a la comunidad de Jaquimeyes, en sentido general, que se unificaron todos para evitar que esa comunidad sea afectada por las aguas. Pero quiero llamar la atención a nuestro Presidente, para que ordene al director del INDRHI, un dragado de la parte baja del río Yaque del Sur, porque cada vez que llega la temporada ciclónica a la República Dominicana, nuestra provincia se ve afectada por el desbordamiento de ese río; Creo que a esto hay que buscarle una solución definitiva porque todavía nos queda un tiempecito más para terminar la presa de Arroyo Grande,



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 14 DE 74

que yo sé que con esto se evitaría todo este daño. Agradecemos, también, a la legisladora, amiga, hermana y compañera, Rudy María Méndez, que dio la cara en apoyo a esos munícipes de diferentes comunidades. Gracias, Presidente, por estar atento a nuestros problemas, y le pedimos que nos mande, nuevamente, al Plan Social de la Presidencia, porque tenemos muchas familias, todavía, albergadas en escuelas y liceos públicos, a quienes se les dañaron sus ajuares, a quienes se les dañaron sus neveras, sus camas, sus estufas, entre otras cosas. Así que, pido, nuevamente, a nuestro Presidente, que nos ayude a sacar a esa gente de esta dificultad en la que están viviendo hoy. Muchas gracias".

De su parte, la diputada Rudy María Méndez manifestó: "Nosotros estamos hoy aquí porque la situación que se está viviendo en nuestra provincia no es de humanos; un alud de tierra casi sepulta a la comunidad de El Memiso. He llamado a los munícipes de ahí para preguntarles, con el respeto que le tengo a Moisés Ayala, si hoy han ido a darles qué comer, y me dicen que no; esa gente no tiene dónde poner un anafe o un fogón para cocinar, porque el lodo y el agua los tapó. Lo mismo sucede en Arroyo Grande, el agua tapó ese pueblo y se lo comió. La gente de Jaquimeyes, para que el agua no los ahogue, abrieron un canal y llenaron de agua a La Canoa. Yo, desde aquí, le voy a pedir al honorable Presidente que intervenga esa provincia, pero no de un día para otro, que la intervenga con constancia, porque en la provincia de Barahona, la agricultura está en el suelo, ya que el agua tapó los productos que se dan allá, por los cuales nosotros vivimos. Yo no quiero que vayan a Barahona ayer, hoy y antier para darles servicios, yo quiero que le pongan atención, porque esa gente necesita el apoyo del Gobierno. Yo le hice un llamado al honorable Presidente, que si el comedor económico que construyeron en Vicente Noble era un logro de su gobierno o una necesidad de esa provincia, no tenía que estar cerrado, si esa gente no había comido en el día entero; a esas gentes tienen que darles comida constante, por lo menos, hasta que salga el agua que tienen ahí y se les seque la tierra. Yo llamé a Moisés Ayala, y como siempre, muy atento, fue con la gente de Edgar Féliz, de los Comedores



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 15 DE 74

Económicos, y con la gente del Gobierno; bajó, pero yo no quiero que bajen ayer, no están ahí hoy, no estarán mañana, y eso es lo que yo quiero, que les sirvan y les den respuestas a esas comunidades que sí o necesitan. Muchas gracias, buenas tardes y que entiendan".

Le fue concedida la palabra al diputado Luis Alcides Báez, quien expuso: "A los diputados de este Pleno, si hacen silencio, cuando termine de hablar les regalo este mango, que traje un camión para ustedes. Estos, señores, son los mangos de Baní, (lo muestra) y les estamos haciendo una invitación para que todo el pueblo dominicano, y todos los diputados que están aquí presentes, a partir de mañana, hasta el domingo 11, se den cita en la Expomango. Expomango es la feria que se realiza en Baní, que es la capital del mango, y este año estará dedicada al expresidente de la República Hipólito Mejía, quien ha sido un promotor de todo lo que tiene que ver con la fruticultura, tanto en el exterior, como a nivel local. Queremos decirles que en esta ocasión exhibiremos muchas variedades de mangos, para nuestros visitantes de todo el país. Tendremos giras por fincas de mangos, para que ustedes vean todo el proceso; también habrá mesas de negociaciones. Como ustedes sabrán, Baní, es la principal provincia exportadora de esta fruta de la República Dominicana. Tiene alrededor de un 80% de los mangos que se exportan a diferentes partes del mundo, como Estados Unidos, Canadá y Europa. Quiero hacer una invitación a los diputados, que lleven sus familias el domingo, que haremos la competencia de los 'come mango', y al que gane, pues, le vamos a dar unos regalos y unos cuantos sacos de mango, para que los repartan en su pueblo. Señores, si ustedes, no le llevan esos mangos de Baní a su gente, perdieron las elecciones. Esperamos que este domingo se den cita en nuestra Feria del Mango, inicia mañana. Nada, este mango que está aquí me lo voy a comer yo, porque nadie hizo silencio cuando iba a hablar. Muchas gracias".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Luis Báez, esperamos que usted le dé su manguito a cada diputado. Solicito a los diputados hacer silencio, por favor, que falta una información de Gaddis Corporán, Partido de la Liberación Dominicana".



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 16 DE 74

En uso del turno concedido, el diputado Gaddis Enrique Corporán Segura expresó: "He pedido esta oportunidad para informar al Pleno y al país sobre la situación que está pasando la provincia Independencia, luego de la tormenta que nos afectó el pasado fin de semana. Como bien es sabido, nosotros nos encontramos en la Región Suroeste, donde la pluviometría al año es casi nula, sin embargo, este pasado fin de semana, entre viernes y sábado, cayó una cantidad de lluvia que equivale a casi diez años de pluviometría en la zona. Esto provocó diversos estragos, y nosotros quisiéramos que, independientemente de la oportuna visita de los funcionarios del Gobierno, que no se quede solo en una simple visita. Lo digo porque, dentro de los daños a las infraestructuras viales, sufrió el puente de Jimaní, el río Blanco o río Solié, que si bien rememoramos, en el 2004 devastó, prácticamente, la mitad del municipio de Jimaní. Esta vez, por igual, tuvo una crecida significativa y afectó y socavó, de hecho, los aproches, los muros de gaviones, en la base del puente de Jimaní que lo comunica con Duvergé. Quisiéramos aprovechar y pedirle al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones reforzar este muro de gavión, que se fue una parte en otra crecida similar, porque estamos con el calentamiento global, el cambio climático, y no sabemos cuándo pueda repetirse un fenómeno similar. Una próxima crecida del río puede, nueva vez, inundar el municipio de Jimaní y no quisiéramos volver a vivir lo que se vivió hace unos diecinueve años ya. Recientemente, presidente, una semana antes del fenómeno, cumplía años esta fatídica situación que vivió el municipio de Jimaní. Otro de los puentes que sufrió daños, fue el paso provisional que se creó en la comunidad Boca de Cachón; hace un año y tres meses, que el puente sobre el arroyo Penitente, fruto de una lluvia, se había desplomado, a pesar de que nosotros habíamos hecho las alertas de lugar a la alcaldesa de dicha comunidad. De la comunidad Boca de Cachón, también se había dado la alerta de lugar y aún, a un año y tres meses, no ha sido construido el puente, y esta vez, el paso provisional, también, fue totalmente destruido por la crecida del arroyo Penitente. Pedimos la pronta intervención y que pueda ser construido; de hecho, aquí en la Cámara de Diputados, apoderamos al hemiciclo de una resolución que solicita la construcción de dicho puente. Pero, hay otro aspecto que quiero informar, que es súper importante, y creo que ese sí debe, en lo inmediato, en el transcurso de la



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 17 DE 74

semana, ser intervenido por los estamentos que manejan el aspecto social del Gobierno, y es que en la comunidad de El Limón, una de las más pobres de la provincia, que ni siquiera tiene sus calles asfaltadas, y tiene muy pocos kilómetros o metros de aceras y contenes, fruto, también, de la gran cantidad de lluvias, en el sector Palmarito fueron totalmente destruidos los ajuares de las personas, desde las camas, los electrodomésticos y demás. Aunque la gobernación estuvo allá, el ministro Administrativo de la Presidencia no pudo apersonarse al lugar, pero sí, quisiéramos la pronta intervención para evitar brotes de cólera, de dengue y de cualquier otra enfermedad; además de que es una zona bastante pobre, para que pueda ser asistida a la mayor brevedad posible. Nosotros pedimos, encarecidamente, al Gobierno, que vaya en auxilio de esta comunidad, porque la gente no la está pasando bien, ¡no la está pasando bien! y esto ha dejado devastada a la comunidad de El Limón de Jimaní. Quisiéramos aprovechar, para pedir a los organismos que manejan, vuelvo y repito, los aspectos sociales del Gobierno, que realicen una

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien, colegas diputados, si alguno no se ha registrado, regístrese, que hemos estado en la parte previa y vamos a dejar abiertos los trabajos ahora, en treinta segundos".

intervención en lo inmediato, que vayan en auxilio de nuestra gente. Muchísimas gracias".

En este momento, fue designado como secretario ad hoc el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, ante la ausencia de la secretaria titular Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

Se pasó a la subestructura 1.1.



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 18 DE 74

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta (30) del día de hoy, martes seis (06) de junio del año dos mil veintitrés (2023), en su Primera Legislatura Ordinaria 2023.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 06 y miércoles 07 de junio de 2023.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Preparamos dos órdenes del día, con la finalidad de que sean debidamente aprobados por ustedes. Están colgados en nuestra página, y los preparó la Comisión Coordinadora. Los someto a votación. Quien no se haya registrado, se registra con la votación".

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al día de hoy martes 6, y mañana miércoles 7 de junio de 2023, resultaron: APROBADOS. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Aníbal Díaz, te quiero ver. Víctor Fadul, no se apure que el PRM decide mañana su método de votación; para los diputados, podría haber buenas noticias, porque no sabemos cuál es el método de la Fuerza". Concluida la votación, el diputado presidente manifestó: "Bien, informo a los señores diputados que, en virtud de que este jueves es Corpus Christi, un feriado nacional, tendremos sesión hoy y



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 19 DE 74

mañana; el viernes, por razones de mantenimiento y unas instalaciones que vamos a estar haciendo, del agua y otras situaciones, vamos a tener cerrada la Cámara, ¿de acuerdo? Entonces, no me están atendiendo los muchachos. La semana que viene vamos a tener sesión martes, miércoles y jueves, vamos a trabajar duro. La otra semana, última parada de esta legislatura, será para trabajos de comisión, para que terminen de rendir sus informes; de ahí en adelante, el 27 y el 28 tenemos sesión y vamos a seguir volado hasta el día 26 de julio que es cuando cierra la legislatura; por cierto, ese día 26 de julio es miércoles, ¿de acuerdo? Entonces, queremos que los diputados se preparen que tenemos muchos temas; por favor, no programen actividades los días antes del cierre de legislatura, que sean fuera del área, para que estemos todos, porque hay temas importantes por concluir".

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

(No hay actas para presentar en esta categoría.)

Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas para presentar en esta categoría.)

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.			



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 20 DE 74

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "En ese sentido, pasamos de inmediato a la votación que estábamos haciendo, donde se quedó el orden del día, que fue en el 8.4.1. ¡Ah!, faltan los cumpleaños, espérate. Hoy estamos a 6, Gustavo Sánchez no está aquí, anda de celebración de su cumpleaños, entre muchas otras cosas; aunque él no esté, vamos a felicitarlo, que cuando viene a ver está viendo la sesión. Déjame ver si Plutarco Pérez levantó la mano felicitando a Gustavo Sánchez; sí, la levantó, la levantó... Nolberto Ortiz, el profesor, también está de cumpleaños. Está en el círculo de espera para cumplir años, Juan José Rojas, pero no lo voy a decir hoy, porque él y don Pepén (se refiere al diputado Pedro Julio Alcántara) se combinaron, y como son de la misma demarcación, cumplen años ahí, uno primero y el otro después; pero, eso lo vamos a dejar para la semana que viene. Castillo, el 'Festicom', vamos a hacer la celebración de Pepén allá, es una semana".

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 21 DE 74

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.8.4.1: Proyecto de ley que modifica los artículos 15, 16, 16.1 y 17, de la Ley No.50-87, del 04 de junio de 1987, que deroga y sustituye la Ley No.42, del año 1942, sobre las Cámaras Oficiales de Comercio, Agricultura e Industriales de la República Dominicana. (Proponente: Faride Virginia Raful Soriano). Iniciado en el Senado el 18/01/2023 y aprobado el 08/02/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/02/2023. En Orden del Día en la sesión No.2, Ordinaria, del 28/02/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 28/02/2023. Plazo vencido el 30/03/2023. Con informe de la sesión No.2, Ordinaria, del 28/02/2023. Plazo vencido el 30/03/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 30/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 30/05/2023. En Orden del Día para lera. discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Leído el informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023.

»Número de Iniciativa: 09217-2020-2024-CD



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 22 DE 74

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Entonces, honorables diputados, este proyecto viene del Senado, fue leído el informe y ahí fue que se paró, en la votación. Ahora, quiero someter, de nuevo, el informe en primera lectura; solo lo vamos a conocer en primera lectura, para que si de aquí allá alguien tiene alguna observación, la haga".

Votación 002

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio, resultó: APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "El diputado Solimán Rijo, va a su curul, estaba en el lugar de la diputada Shoraya Suárez, ocupando la Secretaría".

En este momento, se incorporó a los trabajos legislativos la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

Votación 003 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio consta leído en la sesión 29 del 31 de mayo de 2023.



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 23 DE 74

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "La segunda lectura de ese proyecto se conocerá en la próxima sesión, pero de la semana que viene. Entonces, ahora, quiero solicitar que dejemos sobre la mesa, momentáneamente, la estructura 8, para conocer la estructura 9. La honorable vicepresidenta, muy gentilmente, nos va a ayudar, como dice un amigo: 'esta cita, que gentilmente nos concede cada domingo".

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9, resultó: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR, 03 DIPUTADOS EN CONTRA DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó a la estructura 9.	

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos ante la salida momentánea del diputado presidente.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de la carretera de las secciones La Majagua, Los Robles y El Jobo, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 26/08/2021.

»Número de Iniciativa: 06004-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 24 DE 74

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República autorizar al ministro de Deportes y Recreación la remoción total de las instalaciones del complejo deportivo y la construcción de un pabellón de combate para la práctica de Karate, Taekwondo, Lucha Olímpica y Judo en la provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Luis Gómez Benzo). Depositado el 15/09/2021. »Número de Iniciativa: 06074-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al director general de los Comedores Económicos del Estado para que pongan en funcionamiento un comedor económico en el municipio de Guaymate, provincia La Romana. (Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo). Depositado el 15/11/2022.

»Número de Iniciativa: 09078-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal Santa Bárbara, Batey 6, municipio Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 30/11/2022.

»Número de Iniciativa: 09124-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 25 DE 74

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir lo antes posible al ministro de Educación la terminación de la construcción y puesta en funcionamiento del centro de educación Espejo de la Milagrosa, ubicado en La Ureña, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: Bolívar Ernesto Valera Ariza). Depositado el 17/01/2023.

»Número de Iniciativa: 09173-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Cultura para que el puente curvo de La Horma sea considerado patrimonio cultural de la provincia San José de Ocoa y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones el remozamiento de dicho puente debido a su antigüedad e importancia para la zona. (Proponente: Josefa Altagracia Mejía Macea). Depositado el 25/01/2023.

»Número de Iniciativa: 09187-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Cultura, y de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar los fondos del presupuesto general del Estado a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) para la construcción de una planta de tratamiento en Villa Liberación, Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: Ysabel de la Cruz Javier). Depositado el 01/02/2023. »Número de Iniciativa: 09195-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 26 DE 74

PUNTO NO. 9.8: **Proyecto de ley que designa con el nombre de Sandra Peña la cancha municipal del municipio de Duvergé, provincia Independencia.** (Proponente: Gaddis Enrique Corporán Segura). <u>Depositado el 21/04/2023. (Ref.07887-2020-2024-CD).</u> <u>»Número de Iniciativa: 09496-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley sobre Antiacoso o Intimidación Escolar (Bullying).
(Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). <u>Depositado el 03/05/2023. (Ref.05075-2020-2024-CD).</u>
»Número de Iniciativa: 09524-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
The materials defected on of French of Projects at regiments of Committee a
estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que crea la reserva natural El Romero. (Proponentes:
Mélido Mercedes Castillo, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Pedro Antonio Martínez
Moronta, Pedro Tomás Botello Solimán, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Fabiana Tapia

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Valenzuela, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero). Depositado el

<u>11/05/2023.</u> (Ref.06510-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 09565-2020-2024-CD



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 27 DE 74

PUNTO NO. 9.11: **Proyecto de ley que crea el Ministerio de Dominicanos en el Exterior.** (Proponentes: Ramón María Ceballo Martes, Servia Augusta Familia Echabarría, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Julio César López Peña, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Lily Germania Florentino Rosario, Norberto Rodríguez Vásquez). <u>Depositado el 11/05/2023.</u>
<u>»Número de Iniciativa: 09569-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior.
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce al doctor Vetilio Manuel Valera Valdez, por su trayectoria a favor del desarrollo de la cultura y el estudio de los orígenes históricos de la provincia Peravia. (Proponente: Julito Fulcar Encarnación). Depositado el 22/05/2023. »Número de Iniciativa: 09597-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.
PUNTO NO. 9.13: Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento (CAF), suscrito el 7 de febrero de 1968. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 31/05/2023. »Número de Iniciativa: 09620-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el Convenio fue tomado en consideración y remitido a estudio

de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 28 DE 74

PUNTO NO. 9.14: Resolución que aprueba el acuerdo de servicios aéreos entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República del Ecuador, firmado en Santiago de Chile, Chile, en fecha 10 de marzo del año 2022. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/03/2023 y aprobado el 30/05/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/05/2023.

»Número de Iniciativa: 09623-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Se pasó al punto 8.4.2.		

Reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

PUNTO NO.8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a dominicanos y dominicanas residentes en el exterior que han impulsado actividades que dignifican y contribuyen a fortalecer el prestigio de la comunidad dominicana en el exterior. (Proponente: Ramón María Ceballo Martes). Depositado el 14/11/2022. En Orden del Día en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. Plazo vencido el 22/12/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 18/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 30/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023.

»Número de Iniciativa: 09073-2020-2024-CD

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahorita les vamos a dar una explicación, mientras, quiero solicitar, que por favor liberemos de lectura el proyecto para que escuchemos el informe que rinde la Comisión y posteriormente hagamos los debates".



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 29 DE 74

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE A DOMINICANOS Y DOMINICANAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR QUE HAN IMPULSADO ACTIVIDADES QUE DIGNIFICAN Y CONTRIBUYEN A FORTALECER EL PRESTIGIO DE LA COMUNIDAD DOMINICANA EN EL EXTERIOR.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN JULIO CAMPOS VENTURA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.02-PLO-2023 de la reunión del miércoles, 15 de marzo de 2023;
 - b. Asistencia No.02-PLO-2023 de la reunión del miércoles, 15 de marzo de 2023;
 - c. Reporte No.00006-PLO 2023, del 8 de marzo de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 30 DE 74

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No. 09073-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Cultura.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual reconoce a dominicanos y dominicanas residentes en el exterior que han impulsado actividades que dignifican y contribuyen a fortalecer el prestigio de la comunidad

dominicana en el exterior.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Ricardo Herasme Acosta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.09073-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a dominicanos y dominicanas residentes en el exterior que han impulsado actividades que dignifican y contribuyen a fortalecer el prestigio de la comunidad dominicana en el exterior, tiene como proponente al diputado Ramón María Ceballo Martes. Depositada el 14 de noviembre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.23, Ordinaria, del 22 de noviembre de 2022. Plazo vencido el 22 de diciembre de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.12-SLO-2022, del 14 de diciembre de 2022, en la que se presentó. No.01-PLO-2023-CD, del 8 de marzo de 2023, en la que se escuchó al diputado Ramón María Ceballo Martes, proponente. No.02-PLO-2023-CD, del 15 de marzo de 2023, en la que se decidió el informe.



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 31 DE 74 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, dos vistas (os), tres dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto reconocer a dominicanos y dominicanas residentes en el exterior que han impulsado actividades que dignifican y contribuyen a fortalecer el prestigio de la comunidad dominicana en el exterior.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Cultura apoderada para el estudio de la iniciativa correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a dominicanos y dominicanas residentes en el exterior que han impulsado actividades que dignifican y contribuyen a fortalecer el prestigio de la comunidad dominicana en el exterior; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar al proponente, diputado Ramón María Ceballo Martes, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se reconoce a los dominicanos que con su sacrificio, superación y aportes han contribuido a fortalecer el prestigio de la comunidad dominicana residente en el exterior.

Considerando primero: Que la Constitución de la República prevé la posibilidad de que el Congreso Nacional, a través de sus cámaras legislativas, rinda homenaje a ciudadanos que han trascendido y promovido el fortalecimiento de los valores más auténticos de la identidad social, solidaria, religiosa, creativa, formativa y de liderazgo en beneficio de la humanidad;

Considerando segundo: Que el señor Antonio R. Castellanos (Tony), emigró desde República Dominicana a la isla de Puerto Rico en el año 1975, durante su estadía en dicho territorio escribió la columna "El mundo del ajedrez" en el



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 32 DE 74

periódico "El Mundo". Años más tarde se trasladó a la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América, donde se desempeñó como director de Relaciones Públicas de la Federación de Ajedrez. Luego, entre el año 1980 y 1990, en República Dominicana, creó y fue director del periódico especializado en deportes "Mundo Deportivo". Asimismo, fue productor y conductor del programa radial deportivo en FM Radio "Súper 92 FM";

Considerando tercero: Que la dominicana señora Luisa Sánchez, en el año 1973, al terminar sus estudios de bachillerato, emigró a la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América, donde ha residido hasta la fecha. Después de laborar en diferentes compañías, en 1995 comenzó a trabajar en el Departamento de Ventas y Promociones de American Airlines y, posteriormente, fue designada como la representante de American Airlines en los eventos de la comunidad dominicana en la ciudad de Miami, donde laboró hasta el año 2012. En 2013 fue designada enlace comunitario para la institución Adults Mankind Organization, Inc., en ayuda a las personas en busca de trabajo. A través de su larga carrera la señora Sánchez ha recibido numerosos reconocimientos, entre los que se destacan "Ciudad de Hollywood-Certificado de Apreciación", en el año 2000; "Medalla al Mérito Civil", otorgada por la Presidencia de la República Dominicana, en el año 2002; y en el año 2006, el Consulado General de la República Dominicana en la ciudad de Miami, le otorgó el reconocimiento "Sobresaliente Liderazgo en la Comunidad Dominicana";

Considerando cuarto: Que la señora Rose Mary Santana es una dominicana graduada de Relaciones Públicas y Publicidad Corporativa, y en Ciencias Políticas. Miembro del Círculo de Locutores de la República Dominicana y pertenece a su actual directiva en el Estado de Florida, Estados Unidos de América. También, es fundadora del Círculo de Periodistas de la Salud (CIPESA), de República Dominicana. En la actualidad ocupa el cargo de directora de la Comisión de Asuntos Diplomáticos del Colegio Dominicano de Periodistas de la República Dominicana. Ha participado en importantes foros nacionales e internacionales en Centroamérica y el Caribe, así como en el Segundo Encuentro Nacional de las Escuelas de Comunicación Social de la Fundación Konrad Adenauer;



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 33 DE 74

Considerando quinto: Que, además, Rose Mary Santana es corresponsal en la ciudad de Miami, de los diarios digitales de publicación general de República Dominicana "Acento", "Primicias" y "El Nuevo Diario Digital", donde fue pionera en el tema de la cobertura para la diáspora. Asimismo, colabora con CDN-Canal 37, entre otros medios del país. Durante más de catorce años ha trabajado como reportera de Radio Cadena Comercial y su red de quince emisoras a nivel nacional en República Dominicana. Corresponsal desde los Estados Unidos de América para OCB y Voz de América en Washington; corresponsal de Radio Popular desde Miami. Fue seleccionada como "Periodista Influencer Hispana en Florida por FIDN y Cisión, una prestigiosa empresa de Relaciones Públicas. Defensora de la democracia, los derechos humanos y la libertad de prensa en la región. Forma parte de la Asociación Nacional de Periodistas Hispanos en Estados Unidos (NAHJ). Se ha desempeñado como asesora de comunicaciones de varios políticos tanto en República Dominicana como en Miami. Por sus aportes y contribución en el campo periodístico, ha sido merecedora de una serie de reconocimientos en el país como en el extranjero;

Considerando sexto: Que el señor Jesús M. Rojas es un sociólogo dominicano, periodista de más de cuarenta años en ejercicio, egresado de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Ha laborado en medios de Puerto Rico, Washington, D.C., y en Miami, Florida, Estados Unidos, incluidas cadenas internacionales como Telemundo. En Puerto Rico, laboró para los periódicos "El Vocero" y "El Imparcial"; en el diario "Primera Hora", impreso y digital; en las revistas de farándula "Vea" y "Estrella"; así como la WIPR, cadena puertorriqueña estatal de radio y televisión. En la ciudad Washington, D.C., capital de los Estados Unidos de América, laboró en los diarios "Catholic Standard" y "El Pregonero". En los últimos veintiocho años se desempeñó como redactor, editor, traductor y locutor para radio-TV-Internet en el Buró de Transmisiones Internacionales del gobierno de los Estados Unidos; articulista de los periódicos "Acento" y "Diario Digital RD" desde la ciudad de la Florida, Estados Unidos, para República Dominicana;

Considerando séptimo: Que Jesús M. Rojas ha sido miembro directivo del Colegio Dominicano de Periodistas en la ciudad de Florida; miembro de la Asociación Nacional de Periodistas Hispanos de los Estados Unidos (NAHJ).



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 34 DE 74

Por sus méritos acumulados en el ejercicio periodístico fue reconocido por el Colegio Dominicano de Periodistas (CDP) y la Alcaldía de Florida. En dicho estado ha apoyado los eventos comunitarios, artísticos y culturales de los hispanos a través de la labor informativa en distintos medios digitales. Colaboró durante varios años en la Fundación Juan Guzmán, apoyando su labor social y programas en favor de la niñez en el país. Actualmente, es vicepresidente ejecutivo de RoseMaryNews.com;

Considerando octavo: Que el destacado dominicano, señor Edwin Eduardo Mercado Pérez, desde muy pequeño fue aficionado a los deportes, en especial los de contacto. Practicó y participó en varios campeonatos de taekwondo. Fue miembro de la primera promoción del Servicio Militar Voluntario y de la sexta promoción del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC). Luego de varios años de formación religiosa, en el año 2006, emigró a Costa Rica, país donde aún reside. Allí, además de ser Fraile, se desempeña como educador y coordinador técnico de un centro educativo para jóvenes infractores de la ley, con problemas de adicción y de conducta. En 2016 ingresa a formar parte de la Policía Municipal de Desamparados y un año después crea la unidad de Programas Preventivos Comunitarios, el cual dirige. En Costa Rica, en 2008, conoce y comienza a practicar el "Tang Soo Do", un arte marcial coreano; participa en campeonatos nacionales e internacionales en los cuales ha ganado medallas de bronce y oro. En junio de 2022, clasificó para ir al mundial de "Tang Soo Do", en Carolina del Norte, Estados Unidos de América, representando a República Dominicana, convirtiéndose en ganador de dos medallas de oro y una de plata;

Considerando noveno: Que la Embajada de República Dominicana en Costa Rica declaró a Mercado Pérez "Dominicano Destacado"; y en la segunda entrega del Premio al Emigrante Dominicano Sr. Oscar de la Renta, fue reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores otorgándole un pergamino por su participación como candidato al mismo. Por otro lado, presidió la Asociación de la Comunidad Dominicana en Costa Rica desde el año 2018 hasta el 2021; fundó la filial del Instituto Duartiano, el cual preside en la actualidad;



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 35 DE 74

Considerando décimo: Que el señor Héctor Julio Hernández se graduó magna cum laude de la Maestría en Administración Pública en la Universidad de Puerto Rico. Tiene treinta años como profesor de Administración Pública en la Universidad Interamericana de Puerto Rico y en la Universidad de Puerto Rico. Durante doce años fungió como asesor de agencias y entidades en administración de personal en el Banco de Desarrollo Económico de Puerto Rico y en el Departamento de Agricultura y la Administración Comercio y Exportación. Asesor de comunicaciones de las comisiones de Industria y Comercio de la Cámara de Representantes y del Senado de Puerto Rico. También, director de promoción y prensa de la Oficina de Turismo Dominicano en Puerto Rico; asesor de entidades privadas como el Centro Unido de Detallistas, Asociación de Agricultores, Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (AEELA) y Asociación de Productores de Puerto Rico;

Considerando décimo primero: Que el señor Julio Hernández posee vasta experiencia en periodismo. Es dueño del programa de radio "Conferencia de prensa" en Mega TV. Además de su labor profesional y cívica, es cofundador de la Asociación de Periodistas de Puerto Rico y fundador de la Asociación de Periodistas Dominicanos en Puerto Rico. En la actualidad, es secretario general del Colegio Dominicano de Periodistas, filial Puerto Rico. Ha presidido el Concilio de Organizaciones Dominicanas por treinta y cinco años y directivo del Liderato Cooperativo. Ha recibido más de sesenta premios y reconocimientos de asociaciones y organizaciones de periodistas tanto en República Dominicana como en Puerto Rico;

Considerando décimo segundo: Que el señor Francisco (Pachín) Ramírez, viajó a Puerto Rico en 1963, enviado para conocer el Programa de Ayuda Mutua y Esfuerzo Propio del gobierno de Luis Muñoz Marín, y regresó al país para aplicar este modelo de vivienda en suelo dominicano. En el año 1965 regresa a Puerto Rico y trabaja como ingeniero en el campo de la construcción donde funda varias empresas que construyeron obras en Saint Thomas, Santo Domingo, Santa Cruz, Venezuela, Kuwait y Cuba. Como líder de la comunidad dominicana en Puerto Rico, incursionó en la radio y la televisión con sus propios programas de naturaleza comunitaria y fundó instituciones dirigidas a organizar la comunidad dominicana en dicho país. Entre las



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 36 DE 74

organizaciones que fundó se encuentran Alianza Dominicana, Asociación de Periodistas Dominicanos en Puerto Rico, entre otras que se mantienen sirviendo hasta el presente;

Considerando décimo tercero: Que el señor Francisco Ramírez mantiene una trayectoria de servicio que lo hace destacar como uno de los máximos líderes de la comunidad dominicana en Puerto Rico, dado su don de servicio y misiones filantrópicas continuas para bien de la colectividad dominicana. Tiene un rol activo en la Asociación de Ostomizados que provee equipos y medicinas de forma gratuita a los pacientes ostomizados; es miembro del Comité Pro Pacientes Inmigrantes con Cáncer que ayuda a pacientes que no disponen de los recursos económicos suficientes para enfrentar la enfermedad del cáncer. Es el actual presidente de la Junta de Directores de la Casa Dominicana y miembro de la Junta del Comedor de la Kennedy, institución filantrópica que provee alimentos de manera gratuita a los más necesitados, particularmente niños y ancianos;

Considerando décimo cuarto: Que la Lcda. María de los Ángeles Domínguez, abogada litigante en el foro federal, exfiscal federal, especialista en asistir a sancionados por la Oficina de Control de Bienes Extranjeros de EE. UU. Ha hecho carrera entre Miami y Puerto Rico. A finales de la década del año 1960, Domínguez emigró a Estados Unidos de América, junto a su familia. Estudió derecho en la Universidad de Miami. Ejerció como abogada independiente en asuntos penales. En el año 1990 se integró a la Fiscalía Federal en el estado de Florida, donde litigó en casos relacionados con corrupción pública, narcotráfico y criminalística;

Considerando décimo quinto: Que el Dr. Rafael Méndez Tejada es un destacado dominicano, científico, catedrático del Departamento de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico (UPR), con maestría en Física (UPR), doctorado por la Universidad Complutense de Madrid y postdoctorado de la Universidad de Florida. Afiliado a la NASA Space Grant, Proyectos de investigación en cambio climático, climatología y meteorología;



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 37 DE 74

Considerando décimo sexto: Que la Dra. Yocasta Clara Brugal Mena es patóloga forense dominicana que se licenció en medicina en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona en 1971. Ha ocupado los puestos de directora del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico; rectora de la Escuela de Medicina San Juan Bautista; y presidenta y decana de la Facultad de Medicina San Juan Bautista. También, dirige el Departamento de Patología Clínica de la misma escuela;

Considerando décimo séptimo: Que la Dra. María Socorro Conte Miller, nació en Puerto Plata, República Dominicana, es egresada de la Universidad Católica Madre y Maestra de Santiago, emigró a Puerto Rico a los veintiún años. Es directora ejecutiva del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico. Hizo la residencia en patología en el Centro Médico de Río Piedras y una especialidad en la Universidad de Miami;

Considerando décimo octavo: Que el Dr. Mario E. Paulino Payano, es pediatra salubrista, conferencista, líder y creador del programa de asistencia médica para la comunidad dominicana en Puerto Rico. Premio a los Servicios Humanitarios, Nueva York. Ha realizado entrenamientos de pediatría en los hospitales Materno Infantil Robert Reid Cabral, República Dominicana; Regional de Bayamón, Puerto Rico Dr. Ramón Ruiz Arnau (HURRA); Hospital Municipal de San Juan y en la Universidad de Puerto Rico. Es consejero certificado en Sustancias Psicoactivas III y Buphenerphine por la Universidad del Caribe;

Considerando décimo noveno: Que el Dr. Mario Paulino Payano es fundador de Misión Médica Domínico-Boricua, San Juan, Puerto Rico, la cual ofrece servicios médicos a más de tres mil pacientes cada año. Ha recibido varias distinciones de organizaciones locales en Puerto Rico y República Dominicana. También, ha ocupado diferentes posiciones administrativas como presidente de Práctica Médica de Credenciales, presidente del Comité de Records Comité Utilización, miembro del Comité de Peer Review, todas en Puerto Rico. Tiene publicados más de cincuenta artículos científicos en revistas, periódicos y medios locales en ese y otros países;



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 38 DE 74

Considerando vigésimo: Que el dominicano Lic. Luis Sánchez Betances fue secretario de justicia de Puerto Rico. Es graduado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico (laude), promoción 1972. Además, estudió parte de su carrera en la Universidad de Nueva York. Es abogado y socio administrador del Bufete Sánchez Betances, Sifre & Muñoz-Noya. Su práctica está concentrada en las áreas de litigio civil y comercial, derecho de la salud, del empleo, seguros y derecho gubernamental. Está admitido en la práctica en el tribunal Supremo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; tribunal Supremo de los Estados Unidos; tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico; tribunal de Apelaciones de los Estados Unidos para el Primer Circuito y el tribunal de Apelaciones del Distrito de Columbia.

Considerando vigésimo primero: Que la Dra. Ana Angelina Marchena Segura, emigró a Puerto Rico desde República Dominicana y estableció su residencia en el municipio de Bayamón del referido país. Presidió la Junta de Síndicos del Colegio Universitario de San Juan. Es poeta, cuentista, ensayista, lingüista y profesora universitaria. Inició sus estudios pedagógicos en la Escuela Normal Eugenio María de Hostos en Santiago, República Dominicana. En la Universidad de Puerto Rico (UPR) obtuvo una licenciatura en Educación Superior en español y cursó una maestría en Lingüística y otra en enseñanza del español como lengua materna. Además, cursó un doctorado en Letras por el Departamento de Estudios Hispánicos de la misma Universidad. Fue ayudante de cátedra en el programa de estudios generales y el programa de graduados de Lingüística de la UPR; enseñó español en la Escuela Superior de Morovis. Ha sido profesora adjunta del Programa de Graduados de Lingüística de la Universidad de Puerto Rico (UPR). Dirigió el Certificado Graduado de Lingüística de la Facultad de Humanidades de ese centro de estudios, donde también es investigadora de la Facultad de Educación, universidad de Puerto Rico. Posee varias certificaciones en Horticultura y es arborista certificada por el Departamento de Recursos Naturales de Puerto Rico:

Considerando vigésimo segundo: Que el señor José Manuel Rodríguez es un inspirado compositor y poeta, animador de radio, televisión y maestro de ceremonias. Cuenta con un sinnúmero de poemas y pensamientos de su



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 39 DE 74

autoría. Se distingue por la forma pausada de su locución, evitando el doble sentido y llegando al mundo con amor y respeto. Es productor del programa "Canciones inolvidables", que se ha transmitido por más de treinta años por ORO 92.5 FM; es un dominicano que ha recibido más de noventa premios por el valor cultural y la excelente calidad de dicho programa;

Considerando vigésimo tercero: Que el Lic. Lorenzo A. López María en el año 1991, se desempeñó como operador de información en una de las principales compañías telefónicas del país; en 1992 emigró a la ciudad de San Juan, Puerto Rico; en el año 1997, desempeñó el puesto de instructor técnico en reparación y uso de aplicaciones de computadoras en el Instituto Computraining de Puerto Rico; en 2001, culminó sus estudios universitarios con un bachillerato (licenciatura) en Administración de Empresas con una especialidad en Sistemas Computadorizados en el recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico; en 2006, se gradúa de la maestría en Administración de Empresas con la especialidad en Gerencia Global y en Tecnología en la University of Phoenix. Es miembro de varias instituciones profesionales de tecnología, destacándose fundamentalmente en ISACA capítulo Puerto Rico, organización global que promueve las mejores prácticas a la seguridad de información, auditoría y cumplimiento;

Considerando vigésimo cuarto: Que López María continuó destacándose en Asociación de Control y Auditoría de Sistemas de Información (ISACA), Puerto Rico, organización con presencia global que promueve las mejores prácticas relacionadas con la seguridad de la información, auditoría, cumplimiento y otros temas relacionados. Fue presidente de ISACA Puerto Rico entre los años 2015 y 2016. En su devenir profesional ha obtenido varias certificaciones profesionales tales como auditor de Sistemas de Información (CISA), gerente de Seguridad de Información (CISM) y profesional de Sistemas de Seguridad de Información (CISSP). Desde el año 2001 ha trabajado en diferentes empresas en la isla de Puerto Rico como la industria de telecomunicaciones, servicios financieros, seguros y servicios tecnológicos. Ha ocupado distintos roles, que van, desde especialista de calidad y auditor, hasta experto en riesgos y cumplimiento de ciberseguridad en manejo y transmisión de pagos electrónicos en Puerto Rico, el Caribe y Latinoamérica;



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 40 DE 74

Considerando vigésimo quinto: Que la señora Romelinda Grullón Miguel es oriunda de La Vega, República Dominicana, posee un grado de Bachillerato en Psicología y un grado de maestría en Administración en Trabajo Social de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. En su tesis de maestría investigó la aplicación de un modelo de empoderamiento en organizaciones. En el año 2003, fundó el Centro de la Mujer Dominicana, en el cual funge como directora ejecutiva. Tiene amplia experiencia trabajando con poblaciones subatendidas tanto en República Dominicana como en el estado de Nueva York y Puerto Rico. La señora Romelinda colabora con diferentes organizaciones e instituciones que trabajan por los derechos de las mujeres, por lo que ha recibido varios reconocimientos por su trayectoria en favor de los derechos de las mujeres inmigrantes. Fue reconocida por la Universidad Interamericana de Puerto Rico como egresada destacada en el campo del trabajo social. Es luchadora incansable en contra de las injusticias y reconocida por sus aportes relativos a los cambios de políticas públicas. Actualmente, es investigadora de temas relacionados con el perfil de las mujeres inmigrantes y sus agresores;

Considerando vigésimo sexto: Que la señora Matilde Meló Guevara nació en la provincia Barahona, República Dominica, emigró a Puerto Rico en el año 1996. Estudió Enfermería Geriátrica y ha dedicado su carrera, por más de diecisiete años, al servicio del cuidado de personas de edad avanzada, en un negocio propio denominado por ella "Perlas Preciosas";

Considerando vigésimo séptimo: Que el señor Elvin Santana, destacado comunicador dominicano y uno de los pioneros del periódico impreso en la comunidad dominicana de Puerto Rico, adquirió gran importancia y notoriedad en la sociedad puertorriqueña; el señor Santana, además, analista y panelista político en la emisora WKAQ 580, y en el programa Conexión Semanal que produce todos los sábados en Puerto Rico por la emisora Cima 93.7;

Considerando vigésimo octavo: Que Nelson del Castillo es un dominicano profesional del periodismo, radicado en Puerto Rico. El señor Castillo ha sido miembro de importantes asociaciones, agencias y revistas tales como presidente de la Asociación de Periodistas de Puerto Rico (ASPPRO), director



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 41 DE 74

de la agencia de noticias Inter News Service, asimismo, director de la revista "Vea", en la isla de Puerto Rico. También, trabajó muchos años en "Primera Hora" y ha estado activo en otras agencias de noticias de ese país;

Considerando vigésimo noveno: Que el señor Claudio Matos nació el 8 de octubre de 1952. Es periodista y trabajó en las emisoras Radio Antillas, Radio Universal y Radio Mil en Santo Domingo, República Dominicana. Emigra a San Juan Puerto Rico y ahí comienza a trabajar en el periódico La Voz; más tarde, laboró en la agencia de noticias The Associated Press-AP; también para la Agencia EFE de noticias internacional; en la emisora Red 96, del noticiero radial FM; y posteriormente, asumió la dirección de la agencia de noticias Inter News Service (INS), una de las agencias de noticias que tiene su base en San Juan, Puerto Rico. Actualmente es jefe de redacción de "Precisión.con.do", un proyecto que ya tiene más de cuatro años;

Considerando trigésimo: Que Richie Levant Fernández nació el 6 de febrero de 1968, en Gaspar Hernández provincia Espaillat, comunicador de nacionalidad dominicana, periodista radicado en Puerto Rico. Es director y productor del programa de radio Echando Pa lante con Richie Levant, que se transmite por el 1520 a.m., en Puerto Rico. Es presidente fundador de la Asociación de Locutores y comunicadores dominicano en Puerto Rico. También, el señor Fernández, mostró interés por otras actividades, como pintar murales en diferentes restaurantes, por lo que, en el año 1990, se dedicó a estudiar pintura en la escuela de Arte Plásticas de San Juan, Puerto Rico. Asimismo, se interesó en el arte culinario y cuenta con una alta experiencia en gastronomía; audicionó para ser integrante de una orquesta de merengue que se estaba formando en Puerto Rico, y así pasa a ser parte de la orquesta "La Unión";

Considerando trigésimo primero: Que el Dr. Manuel Abraham Yeara fue un médico de medicina general, que realizó su servicio profesional en el seno de la comunidad dominicana en Santurce. Se graduó de la escuela de medicina en el año 1971. El Dr. Manuel Abraham Yeara tenía licencia para practicar medicina por la junta estatal en Puerto Rico. Falleció el 4 de diciembre de 2016 cuando tenía más de cincuenta y un años de experiencia en el campo de la medicina;



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 42 DE 74

Considerando trigésimo segundo: Que el señor Alberto Correa, PHD., catalogado como uno de los diez mejores profesores universitarios de Puerto Rico, estudió licenciatura con concentración en Matemáticas en la World University de Puerto Rico. Además, realizó maestría en Educación, con especialidad en Enseñanza de las Matemáticas, en la Universidad de Puerto Rico, recinto Río Piedras; cursó el doctorado en Educación con especialidad en Currículo e Instrucción con énfasis en la enseñanza de las matemáticas, en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano. Fue profesor universitario tanto en Puerto Rico, así como en otros países; conferencista en diferentes foros locales e internacionales, y poseía vasta experiencia en el campo educativo;

Considerando trigésimo tercero: Que Alberto Correa recibió varias distinciones, entre las cuales podemos citar: Premio Dominicano de Oro, por su honradez y excelencia en la ejecutoria profesional como profesor y educador dominicano en Puerto Rico; y Premio Eugenio María de Mostos, como educador del año 1996. Su tesis doctoral fue incorporada a la Colección Puertorriqueña de la Universidad de Puerto Rico, recinto Río Piedras. Asimismo, Alberto Correa recibió la Proclama Municipal del Municipio de San Juan, reconociendo su labor educativa; reconocimiento del Consulado General de República Dominicana en Puerto Rico, por la destacada labor educativa y por haber puesto en alto a la comunidad dominicana residente en Puerto Rico; y moción de felicitación del Senado de Puerto Rico, por su ejecutoria como profesor universitario. Desde el año 2000 hasta el 2002, se desempeñó como director del área académica del segundo Programa de Mejoramiento de la Educación Básica, asesor curricular de la Secretaría de Educación y coordinador de apoyo a nuevos programas educativos en la República Dominicana;

Considerando trigésimo cuarto: Que Isidro Madé, nació en República Dominicana; en su trayectoria, se desempeñó como vicecónsul en Miami, desde el año 2000 hasta 2004; encargado de Visas y Pasaportes, desde el año 2002 hasta el 2004; presidente y propietario de Miami Gardens Multiservices, desde el año 2006 hasta 2015. Llegó a Miami, Estados Unidos de América, en el año 1986, donde ha vivido siempre. Además, ha sido líder deportivo, ocupando diferentes funciones entre las que se destacan: presidente fundador



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 43 DE 74

de la Dominican Softball League 1989; presidente de la Asociación de Softball Florida, (ADOSOFLO); presidente de la Federación Dominicana de Béisbol (FEDOBE), Miami. También, ocupó la funcione de director del Instituto Nacional del Dominicano en el Exterior (INDEX), desde el año 2018 hasta 2020;

Considerando trigésimo quinto: Que Soledad Cruz, nació en Haina República Dominicana, llegó a la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos, en el año 1988, dedicando gran parte de su vida a las actividades comunitarias; se interesó por las actividades deportivas, específicamente al softball, donde ha sido parte fundamental de la Asociación de Softball Juan Pablo Duarte. En el aspecto académico, se graduó de la licenciatura en Contabilidad, en el Colegio César Nicolás Penson (COCENIPE), en el año 1976-1980; y de licenciada en Enfermería, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en el 1981; en base a sus profesiones ha desempeñado varias funciones a favor de la comunidad dominicana en el estado de Florida, Estados Unidos;

Considerando trigésimo sexto: Que el dominicano Manuel Antonio Durán Pilarte emigró a la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, en el año 1987, en su ejercicio profesional se ha desempeñado como auditor interno, contralor general, asesor financiero y consultor de alta gerencia corporativa privada por más de treinta y cinco años, en ese país. A nivel académico, se formó en el área de las finanzas, con maestría en finanzas, especialidad en impuestos, en la Universidad Internacional de la Florida (FIU), Miami; diplomado en desarrollo y liderazgo, en la NCO Academy de Ft. Bliss, Texas; y de especialidad en logística de Fort Jackson Training School, en Columbia, South Carolina. También fue cónsul general de la República Dominicana en Miami; comisionado presidencial para la comunidad en el exterior, en el período gubernamental 2000-2004; y actualmente cónsul en Cabo Haitiano;

Considerando trigésimo séptimo: Que Oscar Amaury Ríos, se trasladó a los Estados Unidos en la década de los 80. Cursó estudios en San Juan, Puerto Rico, donde residió por largos años, obteniendo una licenciatura en Administración de Empresas en la Universidad Sagrado Corazón. Líder



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 44 DE 74

comunitario, fue vicecónsul en la ciudad de Miami, desde el año 2004 hasta el 2012 y en el año 2012 fue designado Cónsul General en el Consulado de la República Dominicana en la ciudad de Miami.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.1-08, del 4 de enero de 2008, que establece el Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX);

Vista: La Ley Orgánica No.630-16, del 28 de julio de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior;

Visto: El Decreto No.303-17, del 28 de agosto de 2017, del Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX). Deroga los decretos Nos. 618-06 y 372-15;

Visto: El Decreto No.532-22, del 13 de septiembre de 2022, que crea la Dirección de Cultura Dominicana en el Exterior, dependiente del Ministerio de Cultura, la cual tendrá una oficina en New York. Deroga la mención al comisionado dominicano de cultura en los Estados Unidos de América, contenida en el artículo 1 de la Resolución 004, que aprueba la estructura organizativa del Ministerio de Cultura;

Visto: el Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Reconocer por su esfuerzo, trabajo, dedicación y defensa de la comunidad dominicana en el extranjero, a los señores:

- 1) Antonio R. Castellanos (Tony)
- 2) Luisa Sánchez
- 3) Rose Mary Santana



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 45 DE 74

- 4) Jesús M. Rojas
- 5) Edwin Eduardo Mercado Pérez
- 6) Héctor Julio Hernández
- 7) Francisco Ramírez (Pachín)
- 8) Licda. María de los Ángeles Domínguez
- 9) Dr. Rafael Méndez Tejada
- 10) Dra. Yocasta Clara Brugal Mena
- 11) Dra. María Socorro Conte Miller
- 12) Dr. Mario E. Paulino Payano
- 13) Lic. Luis Sánchez Betances
- 14) Dra. Ana Angelina Marchena Segura
- 15) José Manuel Rodríguez
- 16) Lic. Lorenzo A. López María
- 17) Romelinda Grullón Miguel
- 18) Matilde Meló Guevara
- 19) Elvin Santana
- 20) Nelson del Castillo
- 21) Claudio Matos
- 22) Richie Levant Fernández
- 23) Isidro Madé Ogando
- 24) Manuel Abraham Yeara
- 25) Alberto Correa
- 26) Soledad Cruz
- 27) Manuel Antonio Durán Pilarte
- 28) Oscar Amaury Ríos.

Segundo: Reconocer de manera póstuma a los doctores Manuel Abraham Yeara y Alberto Correa, por su trayectoria en el ejercicio profesional y su destacada obra de servicio social y aportes a la comunidad inmigrante dominicana residente en Puerto Rico.

Tercero: Otorgar un pergamino de reconocimiento contentivo de un extracto de la presente resolución a las personas reconocidas en la misma y a los representantes de las personas reconocidas de manera póstuma.

Por la Comisión Permanente de Cultura:"(sic)



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 46 DE 74

COMISIONADOS: Juan Julio Campos Ventura, Presidente. Betty Gerónimo Santana, vicepresidenta. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Ana María Peña Raposo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Diomédes Omar Rojas, Frank Junior Guerrero Mateo, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Josefa Altagracia Mejía Macea, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Elpidio Báez Mejía, Rafael Cuevas Jiménez, Rosendy Joel Polanco Polanco e Ycelmary Brito O'Neal, miembros.

FIRMANTES: Juan Julio Campos Ventura, Presidente. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Ana María Peña Raposo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Diomedes Omar Rojas, Frank Junior Guerrero Mateo, Josefa Altagracia Mejía Macea, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Elpidio Báez Mejía, Rafael Cuevas Jiménez e Ycelmary Brito O'Neal, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a única discusión.

Agotó un turno el proponente del proyecto, diputado Ramón María Ceballo Martes, quien manifestó: "Para nosotros, el día de hoy, indudablemente que significa mucho. Pero quiero, previamente, valorizar, reconocer, el gran esfuerzo que hizo la Comisión Permanente de Cultura, encabezada por el colega Juan Julio Campos Ventura, que durante varias semanas tuvieron la oportunidad de conocer y evaluar cada uno de los currículums, de los perfiles que nosotros hemos considerado, de la comunidad dominicana en el exterior. Tal como establece el párrafo del artículo 18 de la Constitución de la República Dominicana: Los poderes públicos aplicarán políticas especiales para conservar y fortalecer los vínculos de la Nación dominicana con sus nacionales en el exterior, con la meta de lograr mayor integridad. Esa, precisamente, ha sido una de las razones que nos han motivado a nosotros, a que, por primera vez en la historia de este Congreso, se valore y se reconozca un gran número de dominicanos y dominicanas que han dado prestigio a esta nación en tierras extranjeras. La verdad es que hemos tenido que enfrentar discriminaciones, enfrentar acciones culturales diferentes a las nuestras, y en algunos casos, hasta dificultades idiomáticas; sin embargo, como ustedes han podido observar en cada uno de esos currículums, realmente son dominicanos y dominicanas que han sobresalido en cada una de las áreas y en cada uno de los espacios geográficos donde se han desempeñado. Hoy nosotros aquí, desde esta curul, queremos sentirnos satisfechos, porque compartimos la nacionalidad con



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 47 DE 74

ese grupo de dominicanos que han dado prestigio a nuestra nación. En ese sentido, presidente, sin querer abundar mucho, pero sí estamos en la obligación de presentar algunas modificaciones, entre las que planteamos: 1) 'Eliminar en el dispositivo primero los números: 24) a cargo de Manuel Abraham Yeara y 25), a cargo de Alberto Correa, por estar contenidos en el dispositivo segundo, como reconocimiento póstumo. Y 2) agregar, a la vez, los nombres de José Álvarez Vallejo, Wendy García, Isabel Palacios, Pablo Nelson Rodríguez, Cecilia García y Charitín Goico, es decir, María del Rosario Goico Rodríguez. Estos considerandos que motivarán estos nuevos nombres que hemos propuesto, están depositados en la Secretaría General. Por lo tanto, nosotros pedimos que sean leídos, también. Muchísimas gracias".

De su parte, el presidente de la comisión, diputado Juan Julio Campos Ventura expuso lo siguiente: "Presidente, el proyecto de resolución mediante el cual esta Cámara de Diputados reconoce a dominicanos y dominicanas que han impulsado actividades que dignifican y contribuyen a fortalecer el prestigio de la comunidad dominicana en el exterior, es un proyecto que hace justicia a esos compatriotas que residen, no solo en los Estados Unidos, sino en otras partes. Es un proyecto que reconoce a los dominicanos que con su sacrificio, superación y aportes, han contribuido a fortalecer el prestigio de la comunidad dominicana en el exterior. La misma Constitución de la República, en su artículo 93, literal n), dentro de las atribuciones del Congreso Nacional, manda a conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la Patria o a la humanidad. Estos ciudadanos que estamos conociendo hoy, veintiocho en total, más otros que el proponente ha agregado, son ciudadanos que han trascendido y promovido el fortalecimiento de los valores auténticos de la identidad social, solidaria, religiosa, creativa, formativa y de liderazgo, en beneficio de la humanidad. Por lo que, la Comisión Permanente de Cultura de esta Cámara de Diputados, tras haber debatido esta iniciativa en diferentes reuniones, conocer los perfiles de las personas que han sido propuestas para ser reconocidas, ver el reporte de la OFITREL, escuchar al proponente y a otros diputados, decidió rendir un informe favorable. En tal virtud, tenemos a bien, como Comisión



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 48 DE 74

Permanente de Cultura, solicitar a los honorables diputados y diputadas, dar su voto positivo y reconocer a esos compatriotas, a esos dominicanos que aportan, no solo a la identidad de nuestra nación, sino, también, a la economía, con las remesas que llegan a nuestro país. Muchísimas gracias y pedimos el voto positivo".

En la prosecución de los debates, la diputada Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila manifestó: "Bendiciones para todos en esta tarde. Bueno, que gran regocijo y honor, a quien honor merece. Hoy les damos un reconocimiento a tantos hombres y mujeres que residen en el exterior. Nos sentimos realmente felices en esta tarde, llena de júbilo, de que se pueda reconocer a hombres y mujeres que han trascendido en el exterior, que han llegado a trabajar fuerte, y que han sido parte de esa gran comunidad dominicana, que hemos sido pujantes y que hemos puesto en alto la dominicanidad. Nosotros tenemos más de dos millones y medio, casi tres millones de dominicanos que viven en el exterior, lo que representa alrededor del 20% de nuestra población. Es una comunidad significativa y en la tarde de hoy, quiero felicitar al proponente, el diputado Ramón Ceballo, y a esta comisión que ha trabajado. Yo sé que estos reconocimientos tendrán el apoyo de todos y todas. Por otra parte, también quiero felicitar y agradecer a nuestro presidente Alfredo Pacheco, que ha sido un hombre que nos ha dado la mano para que las vistas públicas puedan tener el éxito que han tenido. Hemos estado en los Estados Unidos, pudimos hacer un gran periplo, escuchar a la comunidad, escuchar sus pensamientos y reconocerlos. Así que yo solamente puedo pedirles el voto favorable y que sigamos dando reconocimiento a quien honor merece. Gracias".

El diputado Norberto Rodríguez Vásquez desarrolló la siguiente intervención: "Gracias a todos mis homólogos aquí presentes, por demostrar la buena voluntad hacia la comunidad que más trabaja y que más aporta a esta nación, los dominicanos y las dominicanas residentes en el exterior. Nosotros, como Congreso de la República Dominicana, tenemos todo el derecho y la



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 49 DE 74

potestad para reconocer a esos sacrificados. Cada uno de ustedes, acá presentes, sin importar la bancada política que representan, tienen un familiar afuera. Yo tuve la oportunidad de conversar con compañeros del Partido de la Liberación Dominicana, compañeros de la Fuerza del Pueblo, compañeros perredeístas, reformistas y de mi bancada, el PRM, y como me dijo el señor Maldonado: 'Norberto, ¿quién no tiene un primo en Nueva York?' Yo creo que ya es hora de, no solamente decir cosas bonitas y hacer lo que se está haciendo hoy día, es demostrarlo con hechos, reconocer a esos sacrificados que están en diferentes países, que emigran, buscando un mejor porvenir, pero no se olvidan de su gente, y la mejor manera de demostrarlo es dándoles este reconocimiento. Así que felicito, también, al presidente de la Comisión Permanente de Cultura, junto con mis compañeros del exterior: Ramón Ceballo, Kenia Bidó, Iris Familia, Julio López y todos los aquí presentes. También felicito al presidente Pacheco, que siempre ha puesto todo lo que tiene que ver con el exterior adelante, para que nosotros podamos tomar mejores decisiones para esa comunidad, que algunos piensan que hemos olvidado, pero no es así. Estamos trabajando, fuertemente, para llevarles a ustedes las mejores decisiones; estamos trabajando fuertemente para llevar los mejores proyectos, las mejores resoluciones, a los dominicanos del exterior. Muchas gracias presidente".

Le fue concedido un turno al diputado Pedro Antonio Martínez Moronta, quien manifestó: "El colega Ramón Ceballo, con su diligencia y con su entusiasmo, nos convoca a que tomemos la palabra y que participemos de este momento, que es tan significativo para los colegas diputados del exterior, pero sobre todo para la comunidad dominicana del exterior. Nosotros, que tenemos una gran simpatía por esa comunidad, por su diversidad de aportes, no solo económico, sino del ascenso que, desde el punto de vista social, académico, ciudadano y político ha tenido. La labor que ha hecho el doctor Ramón Ceballo para presentar el perfil de este número importante de reconocidos, que, aunque sabemos que queda corto ante la gran diversidad de dominicanos y dominicanas, que de una manera u otra, juegan un papel positivo en las comunidades del



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 50 DE 74

exterior, en Estados Unidos, en Europa y en otros territorios, se convierte en un aporte significativo. Hemos leído y hemos escuchado con atención los perfiles de los proponentes, y hemos querido darle nuestro respaldo, y de paso quiero reconocer y será reconocido, oportunamente, en alguna ocasión, al propio diputado Ramón Ceballo, que es una hormiga trabajando aquí, en este centro de la democracia dominicana como es la Cámara de Diputados. Quiero pedir junto con él, el voto favorable para esta iniciativa. Muchas gracias, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Quiero solicitar que se le dé lectura a la modificación que está sometiendo el doctor Ramón Ceballo, que es un completivo que al parecer no se incluyó en la resolución original. El doctor Agustín Burgos nos va a ayudar con esa parte. Son los considerandos, lo otro él lo leyó".

A continuación, por Secretaría, se dio lectura a las propuestas de modificaciones presentadas por el diputado Ramón María Ceballo Martes. A saber:

"Informe al Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a dominicanos y dominicanas residentes en el exterior que han impulsado actividades que dignifican y contribuyen a fortalecer al prestigio de la comunidad dominicana en el exterior.

Iniciativa 09073-2020-2024-CD.

ENMIENDAS PRESENTADAS

1. Eliminar del dispositivo primero los nombres <u>24) Manuel Abraham Yeara y 25) Alberto Correa</u>, por estar contenidos en el dispositivo segundo como reconocimiento póstumo.

Y agregar los nombres de <u>José Ramón Álvarez Vallejo, Wendy García, Isabel B. Palacios, Pablo Nelson Rodríguez, Cecilia García Castillo y María del Rosario Goico Rodríguez, (Charitín Goico).</u>

2. Agregar cuatro considerandos que digan:



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 51 DE 74

Considerando**: Que el comunicador y empresario José Ramón Álvarez Vallejo es un líder comunitario dominicano, radicado en la Florida desde la década de los 90. Siempre concentrado en resaltar los valores hispanos, en especial de la dominicanidad, ha sido precursor y creador de importantes proyectos en pro de su comunidad, entre los que se destacan el Club Hogar Dominicano, la Liga de Softball Juan Pablo Duarte, la Biblioteca Dominicana, la Oficina de Orientación Ciudadana, entre otros. Además, ha sido presidente del Instituto Duartiano en la Florida, de la Fundación Pro Integración Dominicana, también coordinador del voto del dominicano en el exterior en ese estado norteamericano y juez suplente de la Junta Central Electoral. Toda su vida representa un testimonio de una ardua entrega a la dominicanidad e hispanidad.

Considerando**: Que la señora Wendy García, nacida en la ciudad de Manhattan, Nueva York, Estados Unidos de América, de padres dominicanos, por más de 15 años, ha desarrollado una importante carrera al servicio de la comunidad desde el Departamento de Juventud y Desarrollo Comunitario y de la oficina del Contralor de la ciudad. Posteriormente, fue designada como Comisionada del Departamento de Policía de Nueva York, el más alto rango de ese cuerpo policial.

Considerando**: La dominicana Isabel B. Palacio es licenciada en Ciencias con una especialidad en Educación de Adultos y Desarrollo de Recursos Humanos, fue fundadora y asesora, por 16 años de la Asociación de Estudiantes Dominicanos Miami Dade College - Campus Wolfson, asistió como especialista en carrera en la misma Universidad, por 19 años, brindando asesoramiento y conocimiento a los estudiantes. Actualmente ejerce la función de Asesora del Éxito Estudiantil en la Universidad de Miami Dade. Ha orientado siempre su carrera y quehacer social al servicio de la comunidad hispana y dominicana que reside en el exterior.

Considerando**: Que el señor Pablo Nelson Rodríguez emigró a los Estados Unidos de América en la década de los 80 donde ha desarrollado una larga carrera de emprendimiento y servicio a la comunidad hispana en el Estado de la Florida: representante de empleo en Labor Department, instructor de español en la escuela del Miami Dade College North Campus, secretario general en tres períodos de la Seccional del Colegio de Periodista en la Florida, miembro de la directiva de la Fundación Domínico-Americana y cofundador de la Fundación Alianza Dominicana de la Florida.

Considerando: La dominicana Cecilia García Castillo es actriz, cantante, conductora, productora de televisión y teatral dominicana, con una trayectoria de más de cincuenta años. Realizó jingles, locuciones, caracterizaciones de voz y personajes para radio, televisión y cine de las más importantes compañías. Se destacó con una producción para la televisión dominicana "Donde quiera que estés", un programa de carácter humano, que buscó dominicanos en cualquier parte del mundo y los llevó a la República Dominicana para encontrarse con sus familiares. Se radicó en Florida por más de 25 años, enalteciendo la dominicanidad. Fue la primera mujer en recibir "El Gran Dorado" y varias veces con "Premio Cassandra" y reconocimientos internacionales.



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 52 DE 74

Considerando**: Que la señora María del Rosario Goico Rodríguez, mejor conocida como Charitín Goico, cantante, presentadora y actriz dominicana, con una amplia proyección nacional e internacional, inició su carrera en los en los años 70 y ha puesto el nombre de la República Dominicana en alto, con su talento, su gracia y sus cualidades personales excepcionales. Con su importante participación en proyectos como el Show del Mediodía, Las Rosas Blancas, Verdades Desnudas, el Show de Charitín, Escándalo, Simplemente Charitín, entre otros, se mantiene como una de las figuras dominicanas más destacadas en la comunidad que reside en el extranjero".(sic)

Leídas las modificaciones, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Hay otra modificación que lo único que señala es que donde dice: 'Eugenio María de Mostos', es 'Eugenio María de Hostos'. La someto a votación; como fue la última, la vamos a someter de primero."

Votación 006

Sometida a votación la modificación al informe presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada, que dice: 'Modificar el informe en el considerando trigésimo tercero donde dice: Eugenio María de Mostos, para que diga: Eugenio María de Hostos', resultó: APROBADA. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora someto la modificación propuesta por Ceballo y que leyó el doctor Agustín Burgos, que es incorporando a la señora Cecilia García, a Charitín Goico, a José Ramón Álvarez, Wendy García, Isabel Palacio, y Pablo Nelson Rodríguez, con sus considerandos. A votación".

Votación 007

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Ramón María Ceballo Martes, leída por Secretaría, resultó: APROBADA. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 53 DE 74

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Lo que pasa es que esa es la circunscripción de Miami y Puerto Rico, y son ellos que lo están proponiendo, Adelis Olivares, el doctor Ramón Ceballo, los diputados del exterior".

Votación 008

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura, con sus modificaciones, resultó: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 009

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y sus modificaciones, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y sus modificaciones.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Colegas, su atención, por favor, que lo vamos a dejar hasta aquí, son las cuatro (04:00) de la tarde. Mañana, la sesión la vamos a convocar a las once (11:00). Queremos que, por favor, los honorables diputados vengan puntual, para que podamos avanzar e irnos más temprano. Les recuerdo, que pasado mañana es feriado y que el viernes estará la Cámara cerrada, porque hay algunos trabajos que estamos desarrollando. Se cierra la sesión y les convocamos para mañana a las once (11:00). Eugenio Cedeño informa que la Comisión que está estudiando el proyecto de inquilinato se reunirá el próximo martes, a las diez (10:00) de la mañana. Eugenio Cedeño, también informa que el señor presidente de la Cámara va a estar, en su condición, no de presidente, sino de proponente; también, el vocero reformista".



ACTA NO. 30 DEL MARTES SEIS (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 54 DE 74

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las tres horas y cuarenta y siete (03:47) minutos de la tarde, y convocó a sesión para mañana miércoles (siete) 07 de junio, a las once (11:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Luz Iraysa Victoria Beato, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número treinta (30), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes seis (06) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Luz Iraysa Victoria Beato Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 30 DEL MARTES (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 55 DE 74

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S30PLO23 »Fecha: 06-06-2023

Votación 001" 06.06.2023 14:16:56 Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al día de hoy martes 06, y mañana miércoles 07 de junio de 2023.

Presentes en la votación: 100 Registrados: 106 Sí: 100 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49



ACTA NO. 30 DEL MARTES (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 56 DE 74

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?

QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168



ACTA NO. 30 DEL MARTES (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 57 DE 74

MORALES PAULINO	EMMANUEL.	PL.D		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
1 11				
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 06.06.2023 14:24:41
»Número de Iniciativa: 09217-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Industria y Comercio.
Presentes en la votación: 107
Registrados: 116 Sí: 107 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30



ACTA NO. 30 DEL MARTES (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 58 DE 74

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
ΓΕJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?



ACTA NO. 30 DEL MARTES (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 59 DE 74

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 06.06.2023 14:26:47
»Número de Iniciativa: 09217-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.
Presentes en la votación: 110

Registrados: 122 Sí: 110 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	T	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16



ACTA NO. 30 DEL MARTES (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 60 DE 74

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123



ACTA NO. 30 DEL MARTES (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 61 DE 74

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 004" 06.06.2023 14:28:48

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9.

Presentes en la votación: 113 Registrados: 123 Sí: 110 No: 3 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?



ACTA NO. 30 DEL MARTES (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 62 DE 74

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 30 DEL MARTES (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 63 DE 74

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 06.06.2023 14:40:04
»Número de Iniciativa: 09073-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 107
Registrados: 120 Sí: 107 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113



ACTA NO. 30 DEL MARTES (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 64 DE 74

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SIN VOTO	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94



ACTA NO. 30 DEL MARTES (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 65 DE 74

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?

	-			
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUAS VIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 30 DEL MARTES (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 66 DE 74

Votación 006" 06.06.2023 15:39:59
»Número de Iniciativa: 09073-2020-2024-CD
Moción: Sometida a votación la modificación al informe presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada, que dice: 'Modificar el informe en el considerando trigésimo tercero donde dice: Eugenio María de Mostos, para que diga: Eugenio María de Hostos'.

Presentes en la votación: 108 Registrados: 122 Sí: 108 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108	
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128	Ì
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110	Ì
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120	
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?	
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111	
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?	
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109	Ì
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129	Ì
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107	Ī
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?	Ī
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106	Ì
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?	
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182	
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122	Ì
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130	
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118	Ì
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15	Ì
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12	Ì
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13	Ì
ARACENA	IGNACIO	PRM		14	Ì
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9	
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16	Ī
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?	Ī
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18	Ì
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25	Ì
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23	Ì
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53	Ì
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24	ĺ
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	26	
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27	
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28	Ì

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57



ACTA NO. 30 DEL MARTES (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 67 DE 74

COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
			51	
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178



ACTA NO. 30 DEL MARTES (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 68 DE 74

RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 007" 06.06.2023 15:41:45
»Número de Iniciativa: 09073-2020-2024-CD
Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Ramón María Ceballo Martes, leída por Secretaría.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 119 Sí: 105 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9

BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83



ACTA NO. 30 DEL MARTES (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 69 DE 74

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175



ACTA NO. 30 DEL MARTES (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 70 DE 74

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 06.06.2023 15:43:11
»Número de Iniciativa: 09073-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Cultura, con sus modificaciones.
Presentes en la votación: 106
Registrados: 114 Sí: 106 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128

ELÍAS	PRM		?
LUIS ALCIDES	PRM		16
MOISÉS	PRM	SI	9
IGNACIO	PRM		14
PEDRO JULIO	PRM	SI	13
LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AQUILINO	FP		118
HAMLET AMADO	FP	SI	130
ENRIQUETA	FP		122
FÉLIX MICHELL	FP		182
IVANNIA	FP		?
MÉLIDO	FP	SI	106
JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
RUBÉN DARÍO	FP		107
	1		129
			109
			?
		SI	111
			2
CHARLENE	FP		120
	JOSEFA ALTAGRACIA MÉLIDO IVANNIA FÉLIX MICHELL ENRIQUETA HAMLET AMADO AQUILINO ANA ADALGIZA DEL CARMEN LEONARDO ALFONSO PEDRO JULIO IGNACIO MOISÉS LUIS ALCIDES	CHARLENE FP RAFAEL TOBÍAS FP YUDERKA YVELISSE FP EDUARD ALEXIS FP OMAR LEONEL FP CARLOS MARÍA FP RUBÉN DARÍO FP JOSEFA ALTAGRACIA FP IVANNIA FP ENIQUETA FP HAMLET AMADO FP AQUILINO FP ANA ADALGIZA DEL CARMEN FP LEONARDO ALFONSO PRM PEDRO JULIO PRM MOISÉS PRM LUIS ALCIDES PRM GILBERTO ANTONIO PRM EDUVIGES MARÍA PRM KENIA FELICIA PRM IFP IVANIA FP IGNACIO PRM IGNACI	CHARLENE FP RAFAEL TOBÍAS FP YUDERKA YVELISSE FP SI EDUARD ALEXIS FP OMAR LEONEL FP SI CARLOS MARÍA FP SI RUBÉN DARÍO FP JOSEFA ALTAGRACIA FP MÉLIDO FP SI IVANNIA FP FÉLIX MICHELL FP ENRIQUETA FP HAMLET AMADO FP SI AQUILINO FP SI AQUILINO FP SI LEONARDO ALFONSO PRM SI PEDRO JULIO PRM SI PEDRO JULIO PRM SI IGNACIO PRM SI MOISÉS PRM SI LUIS ALCIDES PRM ELÍAS PRM SI GILBERTO ANTONIO PRM SI



ACTA NO. 30 DEL MARTES (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 71 DE 74

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141



ACTA NO. 30 DEL MARTES (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 72 DE 74

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178

RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 06.06.2023 15:44:59
»Número de Iniciativa: 09073-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe
y sus modificaciones, en única discusión.
Presentes en la votación: 107

Registrados: 116 Sí: 107 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		102

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14



ACTA NO. 30 DEL MARTES (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 73 DE 74

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	<u> </u>	91
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80



ACTA NO. 30 DEL MARTES (06) DE JUNIO DE 2023, PÁGINA NO. 74 DE 74

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194